

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRENTA)

Año I

Viernes 20 de noviembre de 1936

Núm. 35

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Disponiendo la puesta en circulación de dos clases de timbres para el franqueo de correspondencia.

Orden.—Designando la Comisión que asistirá a la apertura de pliegos del concurso de estampación de efectos timbrados.

Orden.—Destituyendo al Agente judicial de Murlas de Paredes, Luis González Canseco.

Secretaría de Guerra

Hospitales

Orden.—Disponiendo que los Hospitales de Marina deberán ser considerados como si fueran del Ejército, a los efectos de suministro de material y medicamentos.

Academias

Orden.—Concediendo el empleo de Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, a D. Felipe García Cabezón.

Ascensos

Orden.—Concede el empleo superior inmediato al personal de Oficiales y Clases de tropa de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación que comienza con D. Lorenzo López de Carrizosa y termina con don Tomás Maestre Zapata.

Orden.—Rectificando la Orden de 20 de octubre próximo pasado (B. O. núm. 20) por lo que respecta a la procedencia de los Tenientes D. Lorenzo Rodríguez Rosado y D. José Parés Vázquez, y la de 30 de igual mes (B. O. núm. 21) referente al

empleo y apellidos de D. Antonio Núñez Muñoz.

Orden.—Promoviendo al empleo de Teniente Médico al Alférez Alumno de la Academia de S. M. D. Jerónimo Pou Díaz.

Orden.—Idem idem a D. Luis Suárez Carreño.

Orden.—Idem el empleo inmediato al Oficial 3.º de Oficinas Militares D. Pedro Rodríguez.

Orden.—Idem el empleo superior inmediato al personal de Clases del Tercio que figura en la relación que empieza en D. José María Romero Baquero y termina con Antonio Martín Martín.

Destinos

Orden.—Dispone que el personal de Jefes y Oficiales que figuran en la relación que comienza con D. Antonio Almazán y termina con D. José Acha Asensio pase a los destinos que se indican.

Orden.—Resolviendo que el Teniente Coronel de Intendencia, retirado, D. Arturo Alfonso Vivero, pase a ocupar la Jefatura de los servicios de Intendencia de Cáceres.

Orden.—Idem que el Brigada de Ingenieros D. Eulogio Sánchez pase destinado al Regimiento de Transmisiones.

Empleos honoríficos

Orden.—Concediendo el empleo honorífico de Comandante del Arma de Infantería, a D. Santos Fernández Uriel.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo a los Oficiales del Arma de Caballería y Equitación del Ejército, que figuran en la relación que comienza con D. Ignacio Sánchez Tadeo y termina con D. Galo Paulé Pérez, los premios de

efectividad que les corresponde. Orden.—Idem idem a los Oficiales de Ingenieros, que comprenden de la relación que empieza con D. Domingo Hernández Martínez y termina con D. Antonio Morales Fernández, los premios que indica.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la relación que da principio con don Eugenio de Nicolás Azparren y termina con D. Francisco Castellanos Conesa, los premios que a cada uno señala.

Orden.—Idem idem a los Ayudantes de Obras militares comprendidos en la relación que comienza con D. Justo González Ruiz y termina con D. Fernando Vidal Aristizábal, los premios que se indican.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la relación que principia con D. José Alvarez Entrena y termina con D. Felipe Montero Gómez.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la relación que empieza con D. Casto González Rojas y termina con don Pablo Pérez Rueda.

Orden.—Idem idem a los Oficiales del Arma de Aviación que figuran en la relación que da principio con D. Manuel Loma Arce y termina con D. Luis Pardo Prieto.

Orden.—Idem idem al Jefe y Oficial Farmacéuticos que cita la relación que comienza con don José Cabello Matz y termina con D. Lope del Val Cordon.

Orden.—Idem idem al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que comprende la

relación que empieza con don Norberto Iribarren Arce y termina con D. Leocricio Toquero Villafáñez.

Recompensas.

Orden.—Concediendo la Medalla

Militar al Excmo. Sr. General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

Orden.—Idem idem al Coronel de Infantería D. Francisco García Escámez.

Orden.—Idem idem al Capitán de Infantería D. Gerardo Díez de la Lastra y Peralta.

Orden.—Idem idem al Teniente del Tercio D. Alfonso de Mora Requejo.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ante la urgente necesidad de disponer de timbres de correos que ya comenzaban a escasear en diversas provincias, se acordó por Orden de la Junta de Defensa Nacional la estampación de sellos de las diferentes clases.

Confeccionados dichos sellos de correos, se dispone por la presente Orden la puesta en circulación para el franqueo normal de la correspondencia de dos clases de timbres: uno de cinco céntimos de peseta, en sepia, con un dibujo de 27 por 19 milímetros que representa la Catedral de Burgos, y otro de treinta céntimos de peseta, en rojo, con un dibujo de 19 por 27 milímetros, que reproduce Castillo de Navarra.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 12 del «Pliego de condiciones para la celebración del concurso de estampación de efectos timbrados para el Estado Español», aprobado por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, fecha 11 de los corrientes, se designa la Comisión que a continuación se indica, al efecto de asistir a la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a las doce horas del día 25 del mes de noviembre en curso, y

emitir informe sobre los mismos a la Comisión de Hacienda.

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos.

Vocales: D. Francisco Fernández Villa, en representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos; D. Valeriano P. Florez-Estrada, Jefe de la Apogacia del Estado en la Delegación de Hacienda de Burgos; D. Luis de Irizar y Barnoya, Ingeniero de la Dirección General del Timbre.

Secretario: D. Simón E. Alonso Aspe, Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 17 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Agente judicial de Murlas de Paredes, Luis González Canseco, del que resulta que dicho funcionario se ausentó de la villa el día del movimiento, trabajando para el triunfo del Frente Popular, sin que hasta la fecha se haya presentado a prestar servicio; de conformidad con el artículo 3.º del Decreto número 108, de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a Luis González Canseco del cargo de Agente judicial del Juzgado de primera instancia e Instrucción de Murlas de Paredes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 19 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Hospitales

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, los Hospitales de Marina deberán ser considerados en lo sucesivo como si fueran del Ejército, a los efectos de suministro de material y medicamentos.

Burgos, 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Academias

Comprobado documentalmente que D. Felipe García Cabezón aprobó las oposiciones de ingreso en la Academia de Sanidad Militar, se le concede el empleo de Alférez Médico Alumno.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Ascensos

Vistas las propuestas formuladas por diversas autoridades militares, he resuelto ascender al empleo superior inmediato al personal de Oficiales y Clases de Tropa de las distintas Armas y Cuerpos que figura en la siguiente relación, que comienza por D. Lorenzo López de Carrizosa y de la Viesca y termina en D. Tomás Maestre Zapata.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Infantería

Alféreces de Complemento, D. Lorenzo López de Carrizosa y de la Viesca, D. Manuel González Domínguez y D. Cristóbal Rodríguez Tenorio, del Reglamento de Cádiz núm. 33.

Alférez, D. Martín Ercilla García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Caballería

Brigada de Complemento, don Tomás Maestre Zapata, de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.

La Orden de 26 de octubre de 1936 (B. O. número 20) queda rectificadada por lo que a los Alféreces ascendidos a Tenientes, D. Lorenzo Rodríguez Rosado y D. José Parés Vázquez se refiere, en el sentido de que pertenece el primero al arma de Caballería y el segundo a la de Artillería, y no a la de Infantería como figuran en dicha Orden; asimismo la Orden de 30 de octubre de 1936 (B. O. número 21) quede rectificadada en el sentido de que el empleo de D. Antonio Núñez Muñoz es el de Capitán y su segundo apellido el de Muñoz y no Núñez como figuraba.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por haber cumplido las condiciones reglamentarias, vengo en promover al empleo de Teniente Médico, al Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Jerónimo Pou Díaz, destinándosele al Cuadro de Eventualidades de la División de Soria.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por haber cumplido las condiciones reglamentarias, vengo en promover al empleo de Teniente Médico, al Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Luis Suárez Carreño, destinándole al Cuadro de Eventualidades de la División de Soria.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto ascender al empleo superior inmediato al Oficial 3.º de Oficinas Militares,

con destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª División, don Pedro Rodríguez Martínez, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65), con la antigüedad de 14 de noviembre actual y efectos administrativos de 1.º de diciembre próximo, continuando en el mismo destino.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Su Excelencia el Generalísimo ha resuelto ascender al empleo superior inmediato al personal de Clases del Tercio que figura en la siguiente relación, que comienza por el Brigada D. José María Romero Barquero y termina en el Cabo Antonio Martín Martín.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

- D. José María Romero Barquero, Brigada, a Subteniente
 Manuel Sánchez Barrado, idem
 Luciano Uribe Bono, idem
 Ignacio Ferrero Machi, idem
 Francisco Pérez Flores, idem
 Jorge Pérez Ibáñez, idem
 Antonio Pérez Navarro, idem
 Ramón Rada Martínez, idem
 Rafael Paz Flores, idem
 Angel Pereiro Buján, idem
 Hamed Handi Hassen, idem
 Enrique Zerke Lauka, idem
 Cecilio Jimenez García, idem
 Eugenio Roche Marone, idem
 D. Dativo Fernández Sánchez, Sargento 1.º, a Brigada
 Victoriano Serradilla Vega, idem
 Rafael Torres Ayora, idem
 Tomás Iglesias Rodende, idem
 Laureano Pérez Basilio, idem
 José Fando Funes, idem
 Juan Crividich Gernich, idem
 Francisco Martínez González, idem
 Pedro Díaz Sánchez, idem
 José Puente Barbadillo, idem
 Antonio Munin Couto, idem
 José Cobarcos Corral, idem
 Francisco Calle Iglesias, idem
 Armando Rodríguez Pérez, idem
 Valeriano Martín Pons, idem
 Nicolás Chacón Jiménez, idem
 Antonio Holgado Rojas, idem
 Agustín Bordes Borrás, idem
 D. Jacinto López Puente, Cabo, a Sargento
 Narciso Vallente Vallente, idem
 Lucas Ramírez Sánchez, idem
 Gregorio Muñoz Hernández, idem
 Francisco Rincón Padrique, idem
 Juan Prate Vila, idem

- José Crecente Fernández, idem
 Acisclo Manzano Carrión, idem
 Pedro Bermejo García, idem
 Juan Simón Fernández, idem
 Manuel Azpitarte Gómez, idem
 Enrique Gil Delgado, idem
 Eduardo Peña Partida, idem
 Onofre Vicente Alarcón, idem
 Narciso Javier Campillo, idem
 Enrique Naval Fernández, idem
 José Otero Nieves, idem
 Cipriano Cañas Rincón, idem
 Jesús Gómez Trigo, idem
 Casimiro Pérez Aguado, idem
 Fermín Flores Gutiérrez, idem
 Eusebio Pacheco Camacho, idem
 Alfredo Leal Taboada, idem
 Manuel López Quintero, idem
 Antonio Morales Bernal, idem
 Salvador Anula Ronquillo, idem
 Antonio Vallés Pérez, idem
 José María Paulo Piñeiro, idem
 Isidoro Castaño Marcos, idem
 Antonio Gómez Quirós, idem
 Gregorio Ortega Gutiérrez, idem
 Antonio Fernández Rublo, idem
 José Martínez Alexandre, idem
 Cesáreo García Menéndez, idem
 Juan Moscoso, idem
 Luis Pablo Expósito, idem
 Hilario Bernal López, idem
 Eduardo Hickman Menchaca, idem
 Avelino Díaz Iglesias, idem
 José Brihuega Medranda, idem
 Juan Cogolludo Rallón, idem
 Benigno Rojo Infante, idem
 Antonio Pérez Rodríguez, idem
 Emilio Muñoz García, idem
 Heliodoro Arroyo Gómez, idem
 Manuel González Fernández, idem
 José Martín Pieta, idem
 Vicente Selma Allipuz, idem
 José Solano Fernández, idem
 José Carretero Sánchez, idem
 Marcelino Maquivar Vitores, idem
 Julio Lavid Villegas, idem
 Feliciano Palomar Soria, idem
 Juan Esmerich, idem
 Armando Rodríguez Rodríguez, idem
 Ramón Fernández Alvarez, idem
 Enrique Samitier Torres, idem
 Hilario Gallardo Granados, idem
 José Villamón Villamón, idem
 Antonio Mena Santos, idem
 Maximiliano Mulero Mena, idem
 Antonio Martín Martín, idem

Destinos

He dispuesto que el persona de Jefes y Oficiales que figura en la siguiente relación, que comienza por D. Antonio Almazán Abudo y termina en D. José Acha Asensio, pase a los destinos y situación que a cada uno se le señala.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Capitán D. Antonio Almazán Abudo, de la situación «Proce-

sado en Melilla, al Regimiento Aragón, núm. 17.

Capitán D. Federico Rabadán Cárcamo, ascendido, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, queda en el mismo.

Capitán D. Eduardo Pintado Martín, del Regimiento Tenerife núm. 38, al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Caballería

Alférez de Complemento don Ramón de Ciria Escalante, agregado al Regimiento Numancia núm. 6.

Artillería.

Teniente retirado D. José Acha Aserio, de agregado al 14 Regimiento de Artillería Ligera, al Tercer Regimiento de Artillería Pesada núm. 3, como agregado también.

He tenido a bien disponer que el Teniente Coronel de Intendencia, en situación de retirado en Avila, D. Arturo Alfonso Vivero pase a ocupar la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cáceres.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto que el Brigada del Batallón de Zapadores de la 7.^a División, Eulogio Sánchez, pase destinado al Regimiento de Transmisiones.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Empleos honoríficos.

Vista la documentada instancia promovida por el segundo Teniente (E. R.), Capitán Honorífico, D. Santos Fernández Uriel, retirado por Guerra con arreglo a la Ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), he resuelto concederle el empleo honorífico de Comandante del Arma de Infantería, por reunir las condiciones que determina el párrafo noveno del apartado e), epígrafe «Beneficios para el paso a la reserva por retiro», de la base 6.^a de la Ley de 1902, y de 1914

(C. L. núm. 169), con la antigüedad y efectividad de 7 de enero de 1931, fecha en que cumplió diez años en el empleo honorífico que ahora ostenta.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Caballería y Equitación del Ejército que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Sánchez Tadeo y termina en don Galo Paulé Pérez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don Ignacio Sánchez Tadeo, de la Sección de Contabilidad de la 8.^a División, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Fernando Andueza Cros, del Regimiento Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Teniente don Gregorio García Gómez, del Regimiento Farnesio, núm. 10, por llevar 31 años de servicio, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Dositeo Pindado Gonzalez, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Agustín Gajate Marcos, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José Raymundo Ureña, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Raimundo Blasco Mantón, del id., por

llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

1.300 pesetas al id. D. Vicente Rangil Romera, del Regimiento de Cazadores Castillejos, número 9, por llevar 33 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. Rafael García del Prado, del id., por llevar 32 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Rafael López Heredia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.500 pesetas al Profesor 1.^o del Cuerpo de Equitación Militar D. José Alvarez Sánchez, de la 1.^a Comandancia de Sanidad Militar, por llevar 15 años de empleo, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Francisco Manella Duquesne, del Regimiento de Cazadores España, núm. 5, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Juan García Sáiz, del id., por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.^o de noviembre de 1936.

500 pesetas al id. D. Manuel Rojí Martínez, del id., por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

500 pesetas al id. D. Domingo Muñoz Bernal, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Fabián Rodríguez González, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Cipriano Sáiz Miguel, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Faustino Vara Sánchez, del id., por llevar 25 años de servicios, con abonos de campaña, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José Sáez Martínez, del id., por llevar 25 años de servicios, con abonos de campaña, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Anto-

Enlo Morán Murillo, del id., por llevar 30 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Ruperto Molinero Izquierdo, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Virgilio Seco Serrano, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Galo Paule Pérez, disponible forzoso en la 8.ª División, por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Domingo Hernández Martínez y termina en D. Antonio Morales Fernández, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don Domingo Hernández Martínez, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.300 pesetas al Ayudante de Obras, D. César Cristina Serrano, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, por llevar 13 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al Ayudante de Obras, D. José L. de la Sota y Diego, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º de junio de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Domingo San Miguel de Pablo,

del Batallón de Transmisiones de Marruecos, por llevar 11 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Antonio Morales Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que empieza por el Comandante D. Eugenio de Nicolás Azparren y termina en el Teniente D. Francisco Castellanos Conesa, los premios de efectividad por quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes

D. Eugenio de Nicolás Azparren, de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de las Islas Canarias, 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, desde 1.º de diciembre de 1936.

D. Manuel López Pardo, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, desde el 1.º de septiembre de 1936.

Capitanes

D. Rafael Mora Gutiérrez, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos, 1.500 pesetas, por llevar 15 años de empleo, desde el 1.º de agosto de 1936.

D. Benito de Herrera Balaguer, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.400 pesetas, por llevar 14 años de empleo, desde el 1.º de diciembre de 1936.

D. Nicolás Baylin Aramburo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, 1.400 pesetas, por llevar 14 años de empleo, desde 1.º de diciembre de 1936.

D. Demetrio Fenech Pérez, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, desde 1.º de septiembre de 1936.

D. Angel Guerras Garrido, de la Intendencia de la 7.ª División Orgánica, 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, desde 1.º de diciembre de 1936.

D. Cristino Robles Sanz, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, desde 1.º de agosto de 1936.

D. Antonio García López, de los Servicios de Intendencia de Gran Canaria, 1200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

Tenientes

D. Luis Pérez Iñigo Delgado, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, desde 1.º de septiembre de 1936.

D. Alfonso Llorente Gómez-Cazo, de la Intendencia de la 6.ª División Orgánica, 1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, desde 1.º de octubre de 1936.

D. Valentín Nieto Gallegos, del Grupo de la Circunscripción Oriental de Marruecos, 1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

D. Alejandro Cuerda Santana, de la Circunscripción Oriental de Marruecos, 1.000 pesetas, por llevar 10 años de empleo, desde 1.º de agosto de 1936.

D. Francisco Castellanos Conesa, del Segundo Grupo Divisionario, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, desde 1.º de julio de 1936.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Ayudantes de Obras militares (asimilados a Capitán), que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Justo González Ruiz y termina en D. Fernando

Vidal Aristizábal, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 6 de junio de 1935 (C. L. número 32b), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas al Ayudante de Obras Militares, D. Justo González Ruiz, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, por un quinquenio, a partir de 1.º de julio de 1936.

500 pesetas al Idem D. Julio Ramón Sánchez, de la Idem, por Idem, a partir de la misma fecha.

500 pesetas al Idem D. José Mercader Salinas, de la Idem, por Idem, a partir de la misma fecha.

500 pesetas al Idem D. César Román Sánchez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la 2.ª División Orgánica, por Idem, a partir de la misma fecha.

500 pesetas al Idem D. Fernando Vidal Aristizábal, de la Idem, por Idem, a partir de la misma fecha.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. José Álvarez Entrena y termina en D. Felipe Montero Gómez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. José Álvarez Entrena, de la

1.ª Legión del Tercio, por llevar diez años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don José Sánchez García, del Batallón Cazadores de Melilla, por llevar once años de Idem, a partir de 1.º de enero de 1936.

1.100 pesetas al Idem D. Antonio Lucas Mata, de la 1.ª Legión del Tercio, por llevar once años de Idem, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al Idem don Eduardo Mandillo Silvestre, del Batallón de Cazadores de Melilla, por llevar once años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.200 pesetas al Teniente don Maximiliano Navas Lasvasellas, del Idem, por llevar doce años de Idem, a partir de 1.º de julio de 1936.

1.200 pesetas al Idem D. Enrique Rodríguez Agulla, en la Sección de destino de la 2.ª División Orgánica, por llevar 32 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.100 pesetas al Idem D. Manuel Martín Jalme, del Regimiento Infantería Burgos, por llevar 31 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.100 pesetas al Idem D. Manuel Navas Moreno, del Batallón de Cazadores de Melilla, por llevar once años de oficial, a partir de 1.º de junio de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. José Plá Pulgar, del Idem, por llevar diez años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Manuel Mónico Baños, del Idem, por llevar diez años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. José Villa Godoy, del Idem, por llevar cinco años después de los 25 de servicio, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Nicolás Moreno Baltasar, del Regimiento Infantería Burgos, por llevar 30 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Alejandro Fito Fradejas, del Regimiento Infantería Toledo, por

llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Eugenio García Sánchez, del Idem, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Cesáreo Cadenas Fernández, del Regimiento Infantería Burgos, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Cayo Valcuende García, del Idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Víctor Suafes Paços, del Idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Bellciano Alonso Peña, del Idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Faustino García Barreña, del Idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Felipe Montero Gómez, del Idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Casto González Rojas y termina en D. Pablo Pérez Rueda, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas al Comandante D. Casto González Rojas, de la

Circunscripción Occidental de Marruecos, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al Capitán don Mariano Gómez Zamalloa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Antonio Miranda Guerra, del id., por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. José Claudio Vázquez, del id., por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Fernando Rama Cabo, del id., por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al Teniente don Juan Cañas Montes, en el Grupo de Seguridad de Granada y afecto al Centro de Movillización y Reserva, núm. 4, por llevar nueve años después de los 25 de servicio, con abonos, a partir de 1.º de diciembre 1936.

1.300 pesetas al id. D. Miguel Ruiz Palomo, del Grupo de Ametralladoras de Posición de Ceuta, por llevar 13 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. Baldonero Sánchez Cadenas, de la Caja de Recluta, núm. 13, por llevar 32 años de servicio, con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. Agustín Pellitero Sánchez, de la Caja de Recluta, núm. 46, por llevar 8 años de servicio, con abonos, a partir de 1.º de octubre 1936.

1.000 pesetas al id. D. Santiano Gómez García, del Grupo de Ametralladoras de Posición de Ceuta, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Enrique Colás Torres, del id., por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al id. D. Pablo Pérez Rueda, de la Caja de Recluta, núm. 39, por llevar 25 años de servicio, con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Aviación con destino en las fuerzas aéreas de África que en la siguiente relación se expresan, que comienza con el Comandante don Manuel Loma Arce y termina con el Capitán D. Luis Pardo Prieto, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. Manuel Loma Arce, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.200 pesetas al Capitán don Antonio Llop Lamarca, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Luis Navarro Gárnica, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don José Lacalle Larraga, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Luis Pardo Prieto, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar la propuesta cursada a esta Secretaría de Guerra y conceder al Jefe y Oficial Farmacéuticos que figuran en la siguiente relación, que comienza en D. José Cabello Malz y termina en D. Lope del Val Cordón, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas al Farmacéutico Mayor D. José Cabello Malz, del Ministerio de la Guerra y agregado al Parque Farmacéutico del Ejército del Norte, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al Farmacéutico 1.º D. Lope del Val Cordón, de la Farmacia de la División de Caballería y agregado a la Farmacia del Hospital de Pamplona, por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxillar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que comienza por el Auxillar Administrativo D. Norberto Iribarren Arce y termina en el Conserje D. Leocricio Toquero Villafáñez, el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha que se indica, por contar en ella el tiempo preciso para obtenerlo, con los abonos que preceptúan las Circulares de 7 de febrero y 9 de marzo últimos (*Diarios Oficiales* números 33 y 59).

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Auxillar Administrativo don Norberto Iribarren Arce, de la Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos, 6.500 pesetas, a partir de 1.º de agosto último, por llevar 25 años de servicio.

Otro, D. Pablo Gallo Sagredo, de la Caja de Recluta, núm. 59, 6.500 pesetas, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

Otro, D. Jesús Santamaría Villaverde, del Parque de Intendencia de la Base Naval de El Ferrol, 6.500 pesetas, a partir de 1.º de junio último. Rectificación de la Orden circular de 29 de dicho mes (D. O. núm. 149).

Otro, D. Fernando Echaure Rivero, del Hospital Militar de Pamplona, 6.500 pesetas, a par-

tir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

Conserje D. Gregorio Amores Rama, de la Intervención de la Comandancia Militar de las Islas Canarias; 5.250 pesetas, a partir de 1.º del corriente, por llevar 25 años de servicios.

Otro, D. Leocricio Toquero Villafañez, de la Intendencia Militar de la 7.ª División, 4.750 pesetas, a partir 1.º agosto último, por llevar 20 años de servicio.

Recompensas.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Excmo. Sr. General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Méritos contraídos por el Excelentísimo Sr. General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

Permaneció desde el primer momento, y durante el período más penoso de la campaña, al frente de la columna del Alto de León, manteniendo en ella, con sus buenas dotes de mando, un alto espíritu militar, que permitió a dichas fuerzas resistir con éxito los fuertes ataques que por tierra y aire les dirigió el enemigo. Herido en este frente, fué destinado como General Jefe de la Quinta División, incorporándose a Zaragoza aún convaleciente, y confirmó, desde que se hizo cargo del mando hasta la fecha, sus excelentes condiciones y capacidad militar, pudiendo atribuirse en gran parte a su gestión personal, los éxitos obtenidos en esta División.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Coronel de Infantería D. Francisco García Escamez, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan.

Méritos contraídos por el Coronel de Infantería D. Francisco García Escamez.

Por su constante actividad y acertada dirección en las operaciones realizadas en el sector de Somosierra y Sigüenza, man-

dando una columna compuesta por más de 8.000 hombres.

En el primero, debido a su inteligente intervención al principio de la campaña, se restableció la situación en Los Cerezos, y ello dió lugar a la posesión del Puerto de Somosierra, con escasas fuerzas, consolidando después ese importante sector, con la ocupación de nuevas posiciones en ambos flancos, mediante acertadas operaciones planeadas y ejecutadas bajo su dirección.

Respecto al sector de Sigüenza, no es preciso resaltar el éxito obtenido, con la ocupación de esta plaza y pueblos de su zona durante el tiempo en que ejerció el mando, accidentalmente, mediante hábiles operaciones realizadas con un conjunto de fuerzas muy reducido, en relación con la importancia de los objetivos obtenidos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Capitán de Infantería D. Gerardo Díez de la Lastra y Peralta, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Méritos contraídos por el Capitán don Gerardo Díez de la Lastra y Peralta

Al mando de la Compañía del Batallón de América, de la Columna de Somosierra, el día 17 de septiembre realizó una marcha de noche, y al amanecer dicho día, al frente de su Compañía, sorprendió al enemigo, tomándole con bombas de mano y a la bayoneta unas trincheras situadas en las inmediaciones de la Casa Forestal, donde estaba el mando de la posición principal, copó a toda la fuerza enemiga, haciéndolos en las trincheras 64 muertos y cogiendo algunos prisioneros, tanto unos como otros con sus armamentos. Ocupó después la Casa Forestal, donde se les hizo encarnizada resistencia, teniendo que incendiarla para poder tomarla. Este Capitán se ha distinguido siempre en todos los combates anteriores por su gran valor y entusiasmo, siendo merecedor de que el Alto mando lo habilite para el empleo superior.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Teniente de la Cuarta Bandera del Tercio, D. Alfonso de Mora Requejo, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Méritos contraídos por el Teniente de la Cuarta Bandera del Tercio, don Alfonso de Mora Requejo.

En los combates sostenidos para la toma de Badajoz, tanto en el asalto por la brecha de la puerta de la Trinidad que efectuó con extraordinario valor y ánimo decidido a la cabeza de la Décima Compañía que mandaba, como en la preparación que se efectuó el día anterior y en la que condujo a su Compañía con gran acierto hasta el pie de las murallas en el primer escalón de combate, hasta llegar a alcanzar una excelente posición en la que su fuego había de ser de gran eficacia para el momento del asalto y a la que hubo de llegar con mucho riesgo a través de zonas muy combatidas por el enemigo.

Esta actuación cuidadosa de la vida de sus soldados fué en extremo brillante, a pesar de lo cual su Compañía soportó bajas y mereció la felicitación pública de mi autoridad en la plaza de Badajoz durante el acto de imposición de la Corbata al Guión de la Bandera.

El oficial de referencia viene mandando la Compañía desde el 7 de agosto, en que resultó herido su Capitán en la toma de Almendralejo, y que ha demostrado constantemente su competencia, serenidad y arrojo en cuantas operaciones ha tomado parte, que han sido todas en las que ha intervenido la Agrupación número 1.

Ha demostrado siempre amor a la profesión, espíritu militar e inteligencia, permaneciendo en las filas de la Legión durante diez años y volviendo voluntariamente al mando de Armas desde los cargos de Ayudante de Bandera y Secretario del Primer Jefe de su Legión.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Yuste.